

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA:

Terminal de Cargas del Ecuador S.A. TERMICARGA fue constituida e inscrita en el registro mercantil el 26 de mayo de 2010, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la realización y prestación de toda clase de actividades y servicios portuarios, marítimos, aduaneros, y, en general, de comercio exterior.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 11 de enero de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, y las propiedades, maquinarias y equipos, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar clientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes, se derivan de la prestación de servicios por almacenaje y manejo de carga en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 60 días).

Provisión de ingresos: Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 60 días). Corresponden a ingresos realizados pero pendientes de facturar por la prestación de servicios.

Esta cuenta se da de baja al momento de que la Compañía emite la correspondiente factura por el servicio prestado.

Deterioro de activos financieros: La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros. La Compañía adoptó el método simplificado para cuentas por cobrar comerciales, de modo que el deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Las cuentas por cobrar comerciales están clasificadas por características de riesgo comunes que representan la capacidad de los clientes de pagar todos los saldos adeudados de acuerdo con los términos contractuales. Las cuentas por cobrar comerciales no tienen un componente de financiación significativo de acuerdo con la NIIF 15. De acuerdo con el párrafo 5.5.15 de la NIIF 9, las correcciones de valor por pérdidas para estas cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un valor igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales.

La Compañía considera una pérdida crediticia como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que debe recibir según el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir. La pérdida por deterioro de valor se reconoce en los resultados del período.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La evaluación de las pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros se realiza considerando la probabilidad esperada no sesgada mediante la evaluación de un rango de resultados posibles, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable (interna o externa; datos específicos del deudor o generales) que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Algunos indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado incluyen, pero no se limitan a, cambios significativos en los indicadores del riesgo crediticio otorgados por el área de Crédito de la Compañía, experiencia histórica, incumplimiento de cláusulas contractuales, disminución actual o esperada en la calificación de riesgo del deudor otorgada por un tercero independiente, deterioro actual o esperado de la situación financiera del deudor (dificultades financieras, quiebra, reorganización, cancelación y/o liquidación forzosa), situaciones adversas actuales o esperadas en el sector del deudor y situación económica del país/global. En el caso de deudores que no tienen fuentes, o son insuficientes, de información específica, se utiliza experiencia de grupos similares para el instrumento financiero comparable.

Activo intangible derivado de la Concesión: El reconocimiento inicial es al costo y posteriormente al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Se origina por derecho de uso de la concesión mercantil, establecido contractualmente con TAGSA. La Administración determinó que la vida útil del activo es finita y se amortiza en línea recta según el plazo de vigencia del Contrato de Concesión. El cargo anual de la amortización se registra en la cuenta de gastos.

La Administración determinó que el valor residual del activo derivado de la Concesión es nulo, puesto que no existe un compromiso de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil y tampoco cuenta con un mercado activo.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las propiedades, maquinarias y equipos se miden por su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido. Las revaluaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

La vida útil promedio estimadas de éstas propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

Activos	Años
Equipos de computación	3
Instalaciones	5
Mejoras de inmuebles	5
Maquinarias	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	10

La depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos es calculada en línea recta. La Administración estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, el valor considerado como recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores y cuentas por pagar relacionados. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores y relacionadas son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. Los dividendos por pagar se reconocen como una obligación de pago en el período en que la Junta de Accionistas declara su distribución.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal, bonificación por desahucio e indemnización laboral, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

De acuerdo a la normativa tributaria vigente, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias para los servicios de almacenaje y distribución que presta de acuerdo con la NIIF 15. Las tarifas son reguladas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:

Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios que brinda la Compañía, se satisfacen en el momento en que los bienes son retirados de las bodegas por parte del cliente; en ese momento se reconoce inmediatamente el ingreso.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Reconocimiento de ingresos por contratos de arrendamiento: Los ingresos procedentes de los arrendamientos de espacios físicos en la terminal de carga se reconocen de forma lineal de acuerdo con lo estipulado en cada contrato celebrado con sus clientes.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La tarifa impositiva aplicable a la Compañía es del 25%.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Gastos ordinarios: Los gastos que se relacionan con el periodo, se registran en resultados cuando se conocen.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9:

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios que brinda la terminal de carga se satisfacen en el momento en que el cliente decide retirarlos de la bodega; en ese momento se reconoce el ingreso correspondiente. Con base en lo antes expuesto, se concluyó que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: Se determinó un deterioro por pérdidas crediticias basados en aquellos clientes con saldos mayor a dos años y se incrementó el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar comerciales. El efecto de este ajuste no fue significativo.

La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de estas normas y modificaciones no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros y sus revelaciones.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de vida útil de propiedades, maquinarias y equipos: Se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS: (Continuación)

Los ingresos de la Compañía provienen de algunas líneas de negocios claramente identificadas, que son zona de distribución, depósito temporal, depósito courier, depósito aduanero público, bodega simple, concesión de oficinas y carga Galápagos, el crédito que se otorga a los clientes es de 7 días, y en algunos casos puntuales, extendido a 30 días y 45 días.

El mayor riesgo surge con aquellas cuentas pendientes de cobro con más de 60 días, estas son consideradas cuentas dudosas de cobro a las que se les realiza un seguimiento especial a efecto de intentar reducir el riesgo de incobrabilidad.

Por otro lado, el efectivo en bancos se mantiene en instituciones bancarias locales con una calificación mínima otorgada por un tercero independiente de AAA-.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los pasivos financieros de la Compañía no representan un riesgo de liquidez, de ahí en más la compañía monitorea de manera constante su flujo de caja para poder contar con los recursos que la operación normal requiere, su principal fuente de recursos monetarios proviene de los servicios brindados en las diferentes líneas de negocios con los que cuenta.

Riesgo de mercado: El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

El mayor riesgo de mercado al que está expuesto la Compañía es al basado en las medidas legales y regulatorias que pueden afectar el normal desenvolvimiento del comercio exterior o cualquier otra externalidad que haga que se contraiga el comercio exterior, específicamente importaciones.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de la realización y prestación de toda clase de actividades y servicios portuarios, marítimos, aduaneros, y, en general, de comercio exterior para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores: accionistas y relacionados; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital. Su accionista mayoritario le proporciona todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando el proyecto.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Proveedores		68,268	53,197
Compañías relacionadas		5,736	18,800
Total deuda		74,024	71,997
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo		744,804	873,995
Deuda neta		(670,780)	(801,998)
Total patrimonio neto		1,551,659	1,675,505
Capital total		880,879	873,507
Ratio de apalancamiento		(76.15%)	(91.81%)

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

		2018		2017	
		Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:					
Efectivo y equivalentes de efectivo		744,804		873,995	
Activos financieros medidos al costo amortizado:					
Cuentas y documentos por cobrar clientes		1,036,684		911,091	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados				7,344	
Total activos financieros		1,781,488		1,792,330	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:					
Cuentas y documentos por pagar proveedores		68,268		53,197	
Cuentas y documentos por pagar relacionados		5,736		18,800	
Total pasivos financieros		74,024		71,997	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar proveedores y relacionadas, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		105	272
Bancos locales	(1)	142,982	373,192
Inversiones temporales	(2)	601,717	500,531
		744,804	873,995

- (1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

Bancos	No. Cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Banco Pichincha C.A.	2100141879		23,721
Banco Amazonas S.A.	3501076219	4,805	
Banco del Pacífico S.A.	7796080	51,502	123,924
Banco Bolivariano C.A.	522505-9	86,675	225,547
		<u>142,982</u>	<u>373,192</u>

(2) Corresponde a certificados de depósitos a plazo:

Institución financiera	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Al 31 de diciembre de	
				2018	2017
Banco Amazonas S.A.	19/11/2018	21/01/2019	3.80%	301,717	
Banco del Pacífico S.A.	27/12/2018	18/01/2019	3.80%	300,000	
Banco del Pacífico S.A.	08/12/2017	08/01/2018	2.50%		200,631
Banco del Pacífico S.A.	10/11/2017	08/01/2018	3.50%		300,000
				<u>601,717</u>	<u>500,631</u>

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cientes	(1)	868,735	771,548
Documentos		9,350	
Provisión de ingresos	(5)	184,898	141,479
		<u>1,062,983</u>	<u>913,027</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(6)	26,299	1,936
		<u>1,036,684</u>	<u>911,091</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
De 0 a 30 días		515,012	516,910
De 31 a 60 días		181,123	134,153
Más de 60 días		172,600	120,485
	(2)	<u>868,735</u>	<u>771,548</u>

(2) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Intercarga S.A. Internacional de Carga		43,688	43,784
Cargo Service S.A.		10,784	43,592
Correos del Ecuador CDE E.P.		24,378	24,053
Conflexpress Cia. Ltda.		31,597	20,474
Ensambladora Motoensab S.A.		62,802	16,448
Corporación El Rosado S.A.		28,504	22,649

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
DHL Express Ecuador S.A.	56,056	56,465
Entregas Especiales Espentregas S.A.	21,127	12,495
Abbott Laboratorios del Ecuador Cía. Ltda.	24,950	6,271
Eulalia Vela	16,575	16,971
Glaxosmithkline Ecuador S.A.	16,774	10,808
Expresito Carga S.A.	18,566	18,490
Costecua Express Cía. Ltda.	17,500	22,661
Torres & Torres Agentes de Aduanas (Ttadad) C.A.	18,323	12,805
Autosharecorp S.A.	19,740	12,805
Panalpina Ecuador S.A.	21,587	332
Importadora Industrial Agrícola S.A.	27,459	20,172
Mery Alulima	23,624	17,099
Procesadora Nacional de Alimentos C.A.		29,737
Pronaca	53	
Compañía General de Comercio y Mandato	22,332	202
Esporádicos	(3) 135,544	39,534
Otros	(4) 226,772	323,591
	<u>868,735</u>	<u>771,438</u>

- (3) Corresponde a clientes a los que se les presta el servicio de manera esporádica y por valores poco significativos. Incluye US\$98,744 a clientes por depósito aduanero y US\$36,800 a clientes por servicios de zona de distribución, depósito temporal, courier, etc.

En el 2018, incluye principalmente US\$23,584 a Galarza-Mackay Company S.A., US\$17,178 a Palmisteria Las Golondrinas S.A., US\$12,147 a BE Hotel S.A. BEHOTEL, US\$10,740 a Warenhaus S.A., US\$6,402 a ALAIRE Cía. Ltda. y US\$7,861 a Oceanadventures S.A.

- (4) Incluye principalmente US\$11,099 (US\$11,332 en el 2017) a Aerolíneas Galápagos S.A. Aerogal, US\$10,289 (US\$17,328 en el 2017) a Sistemas de Salud Rocarsystem S.A., US\$10,179 (US\$14,445 en el 2017) a Air Trans Courier S.A. Aircoursa, US\$9,594 (US\$3,233 en el 2017) a Organización Comercial y Aduanera Mario Coka B., US\$7,110 (US\$8,392 en el 2017) a Aerolineas Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A. y US\$7,147 (US\$6,718 en el 2017) a Agencia Guayaquil S.A. Agengua.

- (5) Corresponde a provisiones de ingresos no facturados por servicios de depósito temporal, depósito courier, y otros depósitos por almaceneras.

- (6) El movimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	1,936	1,901
Incrementos	(7) 24,953	989
(-) Castigos	590	954
Saldo final del año	<u>26,299</u>	<u>1,936</u>

- (7) El incremento en el deterioro acumulado de cuentas por cobrar se reconoció en los resultados del ejercicio en la cuenta de gastos administrativos.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Incluye principalmente US\$31,795 (US\$25,834 en el 2017) por crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

K. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Seguros	(1)	64,891	61,456
Gastos prepagados		7,648	12,245
Anticipos a proveedores		12,409	19,787
Anticipo de sueldos		4,375	8,435
		<u>89,323</u>	<u>101,923</u>

(1) Corresponde a las pólizas de seguros contratadas, relacionadas a las actividades ordinarias de la Compañía.

L. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipos de computación	Vehículos	Otros	Total
Costo:							
Saldo al 01-01-2017	355,396	109,840	536,690	220,736	52,842	34,223	1,299,727
Adiciones	9,000	2,896	37,261	26,320			75,477
(-) Bajas			2,734	5,345			(8,079)
Ajustes			(22,360)				(22,360)
(-) Ventas			12,422				12,422
Saldo al 31-12-2017	364,396	112,736	558,777	245,670	52,842	34,223	1,358,644
Adiciones	21,562	41,632	152,980	23,745			189,920
Saldo al 31-12-2018	385,958	154,368	711,757	269,415	52,842	34,223	1,618,563
(-) Depreciación acumulada:							
Saldo al 01-01-2017	183,923	48,496	181,849	127,452	25,971	34,495	581,286
Adiciones	7,481	7,103	40,821	36,711	5,040		97,156
Ajustes			1,786				1,786
(-) Ventas			5,540				(5,540)
Saldo al 31-12-2017	191,404	55,599	228,970	164,163	30,911	34,495	645,542
Adiciones	9,524	9,010	45,732	65,822	5,040		134,128
Saldo al 31-12-2018	200,928	64,609	274,702	229,985	35,951	34,495	780,670
Otros en proceso	<u>66,922</u>						<u>66,922</u>
Saldo al 31-12-2018	<u>267,856</u>	<u>129,218</u>	<u>986,454</u>	<u>229,985</u>	<u>88,802</u>	<u>68,990</u>	<u>1,713,345</u>
Saldo al 01-01-2017	<u>112,973</u>	<u>61,454</u>	<u>375,948</u>	<u>95,285</u>	<u>27,871</u>	<u>(272)</u>	<u>673,459</u>
Saldo al 31-12-2017	113,562	57,046	328,235	59,707	22,831	(272)	592,309
Saldo al 31-12-2018	183,953	89,666	395,535	17,630	17,491	(272)	711,923

Revalorización: Desde el año 2016 se registran revalorizaciones. La fecha efectiva de las revalorizaciones es 31 de agosto 2016 y 23 de diciembre de 2017. Las revalorizaciones fueron realizadas por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. de registro 357.

M. ACTIVO INTANGIBLE:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Derecho de uso	(1)	600,000	600,000
(-) Amortización acumulada	(2)	356,129	309,678
		<u>243,871</u>	<u>290,322</u>

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**M. ACTIVO INTANGIBLE:** (Continuación)

- (1) Corresponde al valor pagado a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA por la contraprestación adicional establecida en el Contrato de Concesión Mercantil (Ver Nota W).
- (2) Corresponde a la amortización por el derecho de uso de las instalaciones, establecido en el Contrato de Concesión. A continuación el movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		309,678	263,227
Incrementos	(3)	46,451	46,451
Saldo final del año		356,129	309,678

- (3) La amortización del intangible se reconoció en los resultados del ejercicio en la cuenta de gastos administrativos.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Proveedores		68,288	53,197
		68,288	53,197

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria	(1)	87,218	87,372
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota V)		302,683	261,394
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		30,641	29,713
Sueldos y beneficios sociales	(2)	153,311	146,360
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota V)		317,003	325,974
Otras obligaciones corrientes		21	21
		890,877	850,834

- (1) Incluye principalmente US\$65,811 (US\$71,243 en el 2017) de Impuesto al Valor Agregado generado en compras efectuadas en el período.

- (2) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Décimo tercer sueldo		8,842	8,080
Décimo cuarto sueldo		38,068	34,326
Fondos de reserva		1,499	1,329
Vacaciones		104,902	102,625
		153,311	146,360

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**P. PROVISIONES:**

Corresponde al canon de concesión mercantil del mes de diciembre por pagar a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil TAGSA S.A.

Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Provisión para jubilación patronal	(1)	171,787	131,662
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	58,280	54,843
Provisión por indemnización laboral	(3)	51,870	
		<u>281,937</u>	<u>186,505</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		131,662	118,685
Costo laboral por servicios actuales	(4)	37,700	38,013
Interés neto (costo financiero)	(4)	5,296	4,914
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(5)	958	(13,538)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(5)	8,632	(6,533)
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(5)	12,461	9,879
Saldo final del año		<u>171,787</u>	<u>131,662</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		54,843	42,694
Costo laboral por servicios actuales	(4)	13,374	11,413
Interés neto (costo financiero)	(4)	2,174	1,768
(-) Ganancia actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(5)	1,477	8,354
Pérdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(5)	6,892	13,167
(-) Costos de servicios pasados			5,845
(-) Beneficios pagados		17,526	
Saldo final del año		<u>58,280</u>	<u>54,843</u>

(3) El movimiento de la provisión por indemnización laboral es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año			
Incremento	(4)	53,555	
(-) Liquidaciones		1,685	
Saldo final del año		<u>51,870</u>	

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

- (4) Estos valores se reconocieron en el resultado del periodo en la cuenta de gastos administrativos.
- (5) Estos valores se reconocieron en la cuenta de otros resultados integrales.

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	4.25%	4.02%
Tasa de incremento salarial a corto plazo	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	1.50%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

R. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 101,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Superávit por revaluación: En esta cuenta se registra los ajustes por revalorización de propiedades, maquinarias y equipos realizada por un perito independiente. El 23 de diciembre de 2017, se determinó que el valor real de un montacargas revaluado en el 2016 debe ser ajustado a su nuevo valor estimado, por tal razón se realiza el ajuste disminuyendo el activo por US\$22,080.

Ajustes por implementación NIIF: Éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si lo hubiere.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). En el 2018, se reconoció la ganancia y pérdida actuarial cuyo efecto neto negativo fue US\$2,544 que corresponde a la ganancia actuarial en jubilación patronal y la pérdida actuarial en bonificación por desahucio por US\$2,871 y US\$5,415, respectivamente. El efecto neto disminuyó la provisión por beneficios a empleados (Ver Nota Q).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. En el 2018, se realiza la distribución de dividendos de la utilidad del año 2017 por US1,449,412 (US\$779,545 y US\$123,239 en el 2017), según Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2018 (el 6 de abril de 2017).

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**S. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Courier	1,418,512	1,291,934
Tránsito general	18,581	1,468
Zona de distribución	301,730	324,398
Distribución courier	186,187	173,328
Despaletizado	236,380	237,595
Distribución Fee	413,179	445,649
Operación Fee	744,468	668,867
Handling Fee	52,819	58,119
Depósito temporal	636,975	672,985
Servicios adicionales	363,245	434,924
Servicio de logística y traslado	24,099	12,924
Tránsito de refrigeración		929
Almacenaje Courier	28,487	12,114
Almacenaje bodega simple	300,105	230,468
Ingreso de carga	858,022	637,282
Almacenaje de carga	216,257	126,170
Distribución de carga GPS	561,562	509,138
Otros depósitos aduaneros	32,019	10,327
Otros	(1) 149,957	118,613
	<u>6,544,584</u>	<u>5,967,232</u>

(1) Incluye principalmente US\$83,082 (US\$57,298 en el 2017) de salida de carga.

T. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Personal	(1)	2,062,454	1,771,391
Honorarios		138,450	87,032
Servicios		147,187	130,260
Administración		281,304	238,645
Publicidad		128,342	
Seguros		91,441	94,786
Mantenimiento		343,189	295,357
Vigilancia, sanidad y bomberos		42,464	28,059
Impuestos		36,314	5,860
Canon	(2)	1,201,122	1,197,874
Depreciación y amortización	(3)	180,579	165,387
Gastos variables	(4)	70,945	53,248
Otros gastos		59,094	31,251
		<u>4,782,885</u>	<u>4,099,150</u>

(1) Incluye US\$42,996 de provisión para jubilación patronal, US\$15,548 de provisión para bonificación por desahucio y US\$63,319 de provisión por indemnizaciones laborales, esta última incluye valores cargados directamente al gasto por no haberse constituido provisión al momento de liquidación de personal. En el año 2017, el efecto en el estado de resultados se presenta neto.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARG**T. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

- (2) Corresponde a canon de concesión mercantil a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA (Ver Nota W).
- (3) Incluye US\$134,128 (US\$118,936 en el 2017) de depreciación de propiedades, maquinarias y equipos y US\$46,451 (US\$46,452 en el 2017) de amortización de activo intangible.
- (4) Incluye US\$24,953 (US\$989 en el 2017) de deterioro de cuentas por cobrar.

U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Aeropuertos Ecológicos del Ecuador S.A. Ecogal	Ecuador	Servicios		7,244
				<u>7,244</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Aeropuertos Ecológicos del Ecuador S.A. Ecogal	Ecuador	Servicios		1,361
Proden S.A.	Argentina	Servicios	5,736	17,439
			<u>5,736</u>	<u>18,800</u>

Las transacciones efectuadas con las relacionadas fueron las siguientes:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2018	31/12/2017
Ingresos				
Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal	Ecuador	Servicio	115,526	182,043
			<u>115,526</u>	<u>182,043</u>
Gastos				
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA	Ecuador	Concesión Mercantil	1,022,595	1,026,387
Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal	Ecuador	Servicios	104,390	101,555
			<u>1,126,985</u>	<u>1,127,942</u>
Dividendos pagados				
Dellair Services S.A.	Ecuador	Accionaria (1)	724,706	451,392
América Corporation España Cargo, S.L.	España	Accionaria (1)	724,706	451,392
			<u>1,449,412</u>	<u>902,784</u>
Servicios de informática				
Proden S.A.	Argentina	Comercial	7,649	52,539
Servicios Integrales América S.A.	Argentina	Comercial	53,554	
			<u>61,203</u>	<u>52,539</u>

- (1) Corresponde a las utilidades distribuidas del año 2017 (en el 2017, corresponde a las utilidades del año 2016 y saldo por US\$123,238 del 2013), según las respectivas Actas de Juntas de Accionistas.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARG**U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

Las remuneraciones recibidas por el personal clave (Gerente General y Gerente Financiero), son como se indica a continuación:

Concepto	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y honorarios	120,459	116,950
Beneficios sociales	12,839	13,748
Utilidades	3,362	1,870
	<u>136,660</u>	<u>132,568</u>

V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	2,113,354	2,173,162
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	317,003	325,974
	<u>1,796,351</u>	<u>1,847,188</u>
Menos: Deducciones por discapacitados	26,173	33,774
Deducciones medicina prepagada	118,237	38,228
Deducciones incremento neto empleados		13,327
Más: Gastos no deducibles (1)	92,340	46,210
Diferencias temporarias (2)	51,192	
Base imponible para impuesto a la renta	<u>1,795,473</u>	<u>1,808,069</u>
Impuesto a la renta causado	448,868	397,775
Menos: Retenciones en la fuente	146,185	136,381
Impuesto a la renta por pagar	<u>302,683</u>	<u>261,394</u>

(1) Incluye principalmente US\$24,228 (US\$32,623 en el 2017) de gastos no sustentados con comprobantes de venta válidos y US\$16,698 de deterioro de cuentas por cobrar en exceso del límite permitido por la normativa tributaria vigente.

(2) Corresponde a US\$12,739 de provisión para bonificación por desahucio y US\$38,453 de provisión para jubilación patronal.

W. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL:

TAGSA entrega a título de concesión mercantil las instalaciones a la Compañía para que administre, opere, mantenga y explote comercialmente dentro del plazo y conforme a lo determinado en el contrato que incluye, pero sin limitar, los servicios de recepción, entrega, paletizado y despaletizado de carga, así como el almacenamiento, clasificación, movillización y distribución de la misma.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

W. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL: (Continuación)

TAGSA y la Compañía, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, acordaron fijar como contraprestación mensual por la concesión mercantil para la explotación de espacios, un precio compuesto de un valor fijo, que las Partes establecen en la suma de US\$25,000 y un valor variable, consistente en una suma equivalente a 1.5 centavos de dólar por cada kilogramo de carga que se reciba en la Zona de Distribución de Carga y 8 centavos de dólar por cada kilogramo de carga que pase en la Zona Courier. A ambos componentes del precio deberá añadirse el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente a la fecha de emisión de cada factura por parte de TAGSA.

Durante los primero seis (6) meses de vigencia de este contrato, la Compañía pagó a TAGSA el cincuenta por ciento (50%) del valor fijo establecido en el párrafo anterior, y a partir del sexto (6) mes de vigencia, la Compañía paga la totalidad del valor fijo antes referido.

Por el otorgamiento de este contrato de concesión mercantil, la Compañía debía pagar a TAGSA, además de los valores mensuales pactados en la cláusula precedente, una suma fija inicial de US\$1,000,000, más el impuesto al valor agregado vigente a la fecha de emisión de la correspondiente factura por parte de TAGSA.

Debido a que los permisos de operación por la autoridad competente fueron entregados en el mes de enero de 2011, los resultados no fueron de manera satisfactoria por lo tanto ambas partes decidieron modificar la suma fija a US\$600,000 más impuestos.

La Compañía pagó un abono de US\$200,000 a la suscripción del contrato, y los restantes fueron pagados dentro de los diez (10) primeros días del mes de octubre de 2010 y enero de 2011.

El contrato rige desde el 1 de julio de 2010 y tendrá el mismo plazo del Contrato de Concesión de los servicios aeroportuarios suscritos entre TAGSA y la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil el 27 de febrero de 2004, por lo tanto, terminará cuando este termine por el cumplimiento del plazo, de tal forma que si en el futuro se efectuare alguna reforma que ampliare o prorrogare el plazo de la Concesión de los servicios aeroportuarios, el plazo de este Contrato se extenderá a ese prórroga.

X. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

X. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

X. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

X. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**X. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC/ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

Z. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.